



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000397-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515384945 - 16]

VISTO, el **MEMORANDO N° 000222-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515283046 - 2]**, de fecha 12 de enero del 2024, emitido por el Director del Hospital Belén de Lambayeque;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del sector público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada.

Que, el artículo 82° del D.S N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamento. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal.

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000297-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515345416 - 3], de fecha 02 de mayo del 2024, SE RESUELVE.- ASIGNAR, las funciones de jefe de la Unidad de Economía del Hospital Belén de Lambayeque, a la servidora, YANIRA DEL PILAR CORRALES PÉREZ, a partir de la fecha.

Que, con MEMORANDO N° 000389-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515384945 - 14], de fecha 03 de junio del 2024, el Director del Hospital Belén de Lambayeque, dispone proyectar Resolución Directoral de encargatura de la jefatura de la Unidad de Economía al servidor, JUAN CARLOS RIOS GUTIÉRREZ, con eficacia anticipada al 03 de junio del año en curso.

Que, con INFORME 000506-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE-RVJL [515384945 - 15], de fecha 04 de junio del 2024, el abogado responsable de la Unidad Funcional de Asesoría Legal, opina favorablemente a la propuesta de encargatura de funciones, por cuanto cumple con los requisitos establecidos y considerando que, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de objetivos planteados dentro Hospital Belén de Lambayeque, es imprescindible cumplir con la expedición de Acto Resolutivo. Concluyendo que, se proceda con el trámite correspondiente según lo solicitado por la dirección ejecutiva.

Que, de acuerdo a lo expuesto por la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000011-2024-GR.LAMB/GR de fecha 02 de enero del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: Designar al Méd. DANILO SALVADOR ESCOBAR NUÑEZ, a partir del 03 de enero del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, las funciones de Jefe de la Unidad de Economía del Hospital Belén de Lambayeque, al servidor, **JUAN CARLOS RIOS GUTIÉRREZ**, con eficacia anticipada al 03 de junio del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 03 de junio del año en curso, la asignación de funciones otorgadas mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000297-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515345416 - 3]**, referente a la jefatura de la Unidad de Economía el Hospital Belén de Lambayeque, a la servidora YANIRA DEL PILAR CORRALES PÉREZ.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, a las áreas administrativas



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL BELEN
1.0 DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000397-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515384945 - 16]

pertinentes y publicar en el portal Institucional, con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.-

Firmado digitalmente
DANILO SALVADOR ESCOBAR NUÑEZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 04/06/2024 - 14:42:15

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- 5.0 DIVISION DE ADMINISTRACION
OSCAR ANIBAL SILVA GUERRA
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION
04-06-2024 / 13:57:24
- 5.1 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MAURO PISCOYA SALINAS
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
04-06-2024 / 13:58:21